



Contención del gasto realizado por las universidades públicas y el Conare genera un ahorro de más de ₡47 000 millones

El ahorro es producto de las medidas de contención del gasto para el período 2016-2020

27 AGO 2019 Gestión UCR



Todas las universidades públicas han realizado distintas acciones para contener el gasto.
Anel Kenjekeeva

Las disposiciones en la contención de gasto realizados por las universidades públicas y el Consejo Nacional de Rectores, muestran resultados de un ahorro de más de 47 mil millones de colones en un período de cuatro años, compromiso con el aseguramiento y sostenibilidad de la educación universitaria pública.

Las medidas se clasifican en diez rubros: **reajuste salarial, plazas, anualidad, dedicación exclusiva, tiempo extraordinario, suplencias, ahorro de energía y de papel, uso de la flotilla vehicular, transporte y viáticos al exterior, entre otros.**

Parte de las disposiciones ejecutadas por todas las instituciones de educación universitaria fueron: el reajuste salarial no mayor al crecimiento del costo de la vida; uso de plaza vacantes, horas extra, recortes en viajes al exterior, ahorro en los combustibles, cambios en los sistemas e iluminación por sistemas de energía limpias y eco-sustentables, capacitaciones y actividades protocolarias, entre otras.

El ejercicio de la potestad de autogobierno y auto administración contempladas dentro de la Autonomía Universitaria ha permitido definir una serie de acciones sobre la contención del gasto, basados en los principios de racionalidad, sostenibilidad y eficiencia, que se han implementado desde hace varios años, antes de que el actual Gobierno se refiriera a la situación fiscal del país.

Detalle de las medidas

Las disposiciones de contención del gasto en ejecución, son aplicadas por las cinco universidades públicas y el Conare; en algunos casos son acciones específicas aplicadas por alguna universidad.

Ejemplo de éstas últimas son: restricciones de nombramientos con cargo a partida de “Servicios Especiales” (Universidad de Costa Rica y Conare), restricción en crecimiento de plazas administrativas (Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica), congelamiento de las plazas administrativas de los jubilados, excepto por autorización del Rector (Universidad Estatal a Distancia), cambio de plazas permanente por jubilación o renuncia, a contratación de servicios externos, en servicios de seguridad y consejería (Universidad Técnica Nacional), disminución de porcentaje por anualidad (Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica y Conare), dedicación exclusiva solo para personas licenciadas y según el interés institucional (Universidad de Costa Rica y Conare), revisión de normativa para la asignación de dedicación exclusiva (Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia).

Otras de las acciones puestas en marcha son: revisión y reducción de cargas académicas para la asignación de jornadas (Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Técnica Nacional), reducción de cuartos de tiempo adicional en académicos (Universidad de Costa Rica), suplencias solo para licencias (Universidad de Costa Rica y Conare), revisión y ajuste de normativa para carrera profesional o administrativa y régimen académico (Universidad Nacional y Universidad Técnica Nacional), reducción de remuneraciones extraordinarias (Universidad de Costa Rica), reducción en la contratación del servicio de alquileres (Universidad Nacional), entre otras disposiciones.

Etiquetas: [conare](#), [fees](#).